

178



QUEDA ANULADA
Por Pérdida de la Libreta de ahorros No. 60039821 de FABIAN SANTACRUZ ESTRELLA del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.
1089

QUEDA ANULADA
Por Pérdida de la Libreta de ahorros No. 60821090 de LUIS ERNESTO SUAREZ MARTINEZ del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.
1090

BANCO DE PRESTAMOS
Queda anulada
Se procede a anular en el Banco de Prestamos la Cuenta de Ahorros No. 4100020519 de LIGIA PAMBI pp21721

Queda anulada
Se procede a anular en el Banco de Prestamos la Cuenta de Ahorros No. 4080002225 DE HILDA PATI-NO pp21722

Queda anulada
Se procede a anular en el Banco de Prestamos el cheque No. 1236 Valor \$/ 966.250 de la cuenta corriente No. 10312736 DE ANGEL NEIRA pp21719

Queda anulada
Se procede a anular en el Banco de Prestamos el cheque No. 201 al 300 Valor \$/ de la cuenta corriente No. 3150003660 de MARJORIE HERRERA pp21776

Queda anulada
Se procede a anular en el Banco de Prestamos el cheque No. 431-432-435-445 AL 447-450-453-457-458-461-464-466-468-470 AL 473-476-478 AL 480-486-487-492 AL 495-497-498-500 AL 503-489-505-506-508 AL 518-520 AL 524-526 AL 600 Valor \$/ de la cuenta corriente No. 3110002636 DE JOSE VASQUEZ (ECUALLANTA) pp21777

Queda anulada
Se procede a anular en el Banco de Prestamos el cheque No. 810 Valor

Cie. N° 17021826 de AMAZONAS HOT S.A. del Banco del Austro. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación .
576

QUEDA ANULADO
Por extravío de la ct. N° 121 por un valor de \$/ 2071.26100 de la Cta. Cie N° 17042068 de SYSNIGH del Banco del Austro. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación
377



Queda anulada
Se procede a anular el cheque No. 822902, de la cuenta corriente No. 201040490 DE YANEZ CARLOS pp21885

Queda anulada
Se procede a anular el cheque No. 817832 Valor \$/ 50.000, de la cuenta corriente No. 201038096 DE MARITZA VISCANO pp21886

Queda anulada
Se procede a anular el cheque No. 803020, de la cuenta corriente No. 201042512 DE MILTON TRUJILLO pp21887

Queda anulada
Se procede a anular el cheque No. 771889, de la cuenta corriente No. 201024015 pp21888

Queda anulada
Se procede a anular el cheque No. 775999/76000, de la cuenta corriente No. 201007812 DE ANGEL HURTADO pp21889

Queda anulada
Se procede a anular el cheque No. 201024015 DE LUIS JURADO pp21890

Queda anulada
Se procede a anular el cheque No. 825439825450, de la cuenta corriente No. 201037793 DE MARIA-NITA LANDETA pp21891

Queda anulada
Se procede a anular el cheque No. 830801830825, de la cuenta corriente No. 201043579 DE ROCIO ACOSTA pp21892

Queda anulada
Se procede a anular el cheque No. 826196, de la cuenta corriente No. 201006384 DE JULIO BARRROS pp21838

Cuenta No. 71037-0 del Banco Internacional S.A.

No. 700055-8 otorgada por nosotros a; FIERRO SEVILLA MARTHA

zonas el cheque No. 225 de elsr. Salios Jorge de la cta. cie. No.

QUEDA ANULADO

a la última publicación. 772

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ALTERNATIVE PROMOTIONS, ALTPROM S.A.

Se comunica al público que la compañía ALTERNATIVE PROMOTIONS, ALTPROM S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de junio de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.001900 de 28 de julio de 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 30 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$/ 5'000.000, dividido en 5.000 acciones de \$/ 1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Promover, dentro o fuera del territorio nacional, todo tipo de relaciones y actividades comerciales, industriales, económicas, agrícolas, turísticas, de construcción de importación o exportación....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está administrada por el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo. El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

Quito, 28 de julio de 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

pp/21838

772 200 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE DERQUIM S.A.

Se comunica al público que la compañía DERQUIM S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de junio de 1998.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.001976 de 5 de agosto de 1998.

En virtud de la presente escritura pública se reforman entre otros el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- "La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejercerá el Gerente General o el Subgerente, en forma individual, y en caso de falta o ausencia de éstos le subrogará el Presidente de la Compañía....."

Quito, 5 de agosto de 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

pp/21785